

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

18585 Orden PJC/929/2026, de 27 de agosto, por la que se corrigen errores en la Orden PJC/849/2026, de 31 de julio, por la que se nombra personal funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, por promoción interna, a las personas que superaron el proceso selectivo convocado por Orden JUS/150/2024, de 19 de febrero.

Advertidos errores en los anexos I y II de la Orden PJC/849/2026, de 31 de julio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto de 2026, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación en el sentido que se indica a continuación:

Primero.

Excluir del anexo II de la Orden 849/2026 de 31 de julio, a doña Luz María Soria Porras que, por error, había sido incluida en el susodicho anexo.

Segundo.

Incluir en el anexo I de la Orden PJC/849/2026 de 31 de julio, y, por consiguiente, proceder a su nombramiento como funcionaria de carrera, a doña Luz María Soria Porras:

Orden	Ámbito	NIF	Apellidos y nombre	Nota oposición	Nota concurso	Puntuación total
315bis	Andalucía.	77516****	Soria Porras, Luz María.	65	43,5	108,5

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Madrid, 27 de agosto de 2026.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), la Secretaria General para la Innovación y la Calidad del Servicio Público de Justicia, Sofía Puente Santiago.